

DIPLOMATURA SUPERIOR EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA

Diplomado Superior en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera

Carrera gratuita para los egresados de la UNRC

1. PROPUESTA CURRICULAR

a) TRAYECTO COMÚN

	CURSOS	DOCENTES	HORAS	CRÉDITOS
1	Fonética y fonología de la lengua española	Jakelyne Miaso	20	1
2	Intercomprensión en lenguas romances	M. Elena Ceberio	30	1,5
3	a-Etimología de la lengua castellana *	José Lissandrello	30	1,5
4	b-Relaciones internacionales latinoamericanas y el español en las políticas de internacionalización *	Pablo Wehbe Fabio Dandrea	20	1
	TOTAL		100	5

* Optativos: se debe aprobar uno de los dos cursos propuestos.

b) TRAYECTOS COMPLEMENTARIOS

b.1) Para alumnos con título de grado basados en la enseñanza de español (profesores o licenciados en Lengua y Literatura, en Letras, en Castellano y Literatura o denominaciones equivalentes)

	CURSO	DOCENTES	HORAS	CRÉDITOS
1	Didáctica para la enseñanza de lenguas extranjeras	Clide Gremiger	40	2
2	Enseñanza de lenguas y nuevas tecnologías	Silvia Beck	40	2
	TOTAL		80	4

b.2) Para alumnos con título de grado basados en la enseñanza de una lengua extranjera (profesores o licenciados en Francés, Inglés, Italiano, Portugués, etc)

	CURSO	DOCENTES	HORAS	CRÉDITOS
1	Estudio del sistema de la lengua española	Silvia Kaul	40	2
2	Discurso y producción de textos en español	María del Carmen Novo/Laura Escalarea	20	1
3	Literatura y cultura Argentinas contemporáneas en la clase de ELE	Silvina Barroso José Di Marco	20	1
	TOTAL		80	4

Destinado a Profesores de lengua y Literatura y profesores de lenguas Extranjeras, la carrera es gratuita para los egresados de la UNRC. Los cursos pueden tomarse por separado como oferta extracurricular. Se está tramitando la acreditación en la jurisdicción córdoba para docentes de la escuela secundaria

Es una oferta que se propone acompañar profesionalmente las demandas actuales de diferentes programas de turismo idiomático, de las escuelas de lenguas que trabajan con estudiantes extranjeros no hispanohablantes, profesores de lenguas extranjeras que quieran desempeñarse en el extranjero como auxiliares y docentes de español.

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN EN LA SECRETARÍA DE POSGRADO DE LA FACULTAD DESDE EL 25 DE JULIO Y HASTA EL 25 DE AGOSTO INCLUSIVE. LOS CURSOS COMENZARÁN A FINALES DE AGOSTO.

2. FUNDAMENTOS

La presente propuesta parte de considerar que la lengua española o castellana es la segunda lengua del mundo -por detrás del chino mandarín- si se considera la cantidad de hablantes que la poseen como lengua materna, 420 millones de personas. Además, supera los 100 millones la cantidad de personas que la han aprendido como lengua extranjera. Es idioma oficial en varias organizaciones político-económicas internacionales como la ONU, OEA, UE, Unasur, MERCOSUR, etc.

En Brasil, en el año 2005, el Congreso Nacional aprobó la denominada Ley del Español por la que este es el primer idioma ofrecido como lengua extranjera en liceos y colegios

Al ser idioma oficial de Argentina, y lengua materna de la mayoría de los habitantes de nuestra región, la UNRC tiene una larga trayectoria en formación de profesionales en Lengua y Literatura: Profesorado en lengua y Literatura, Licenciatura en Lengua y Literatura, Ciclo de Licenciatura en Lengua y Literatura, Postítulo y Licenciatura extraordinaria en Lengua y Literatura, cursos de posgrado y extensión en las áreas específicas de la Lengua y/o la Literatura. Toda esta formación estuvo siempre orientada a la formación de profesionales capacitados en la enseñanza a personas hispanohablantes nativas, es decir, personas que están insertas en una sociedad y han formado ya su personalidad-identidad a través del desarrollo del español como lengua materna.

Sin embargo, a partir de los desarrollos del español como lengua internacional y de las necesidades de responder a las demandas político-regionales de conformación de una región bilingüe (Español/Portugués Latinoamericanos en MERCOSUR) cada vez es mayor la demanda del aprendizaje del español como lengua extranjera y, por lo tanto de su enseñanza en las instituciones que asumen en sus compromisos socio-políticos la formación de docentes y recursos en áreas específicas, en este caso la UNRC.

Para la presente propuesta se parte de algunas ideas-base las que se consideran necesario especificar:

- Ser usuario competente en una lengua es requisito indispensable pero no suficiente para ser profesional de la enseñanza de esa lengua.
- El aprendizaje, y por ende la enseñanza, de una lengua extranjera supone abordajes diferentes de los usados para la enseñanza en lengua materna
- Para enseñar un idioma se requiere no sólo la gramática implícita que todo hablante nativo posee, sino la explicitación de mecanismos lingüísticos, conocimiento del sistema de ese idioma y de los usos contextualizados en culturas particulares.
- Enseñar -y aprender- un idioma está íntimamente relacionado con enseñar -y aprender- una cultura

La presente Diplomatura, con trayectos diferenciados según el título de base del ingresante, permitirá la formación específica para la enseñanza del español como lengua segunda o extranjera, mediante el aprovechamiento del potencial parcial que cada Departamento posee.

En el aspecto académico, este plan refleja la perspectiva común del Departamento de Lengua y Literatura en cuanto a la consideración de la función social de las carreras, como así también de la concepción de la lengua española en un marco de cooperación, fundamentalmente latinoamericana, y de consideración de diversidad lingüística.

3. ANTECEDENTES:

La presente propuesta reconoce como antecedentes generales actividades de distinta índole, que se exponen sintéticamente:

- a) Elaboración y aprobación de las carreras y planes de estudios vigentes en el Departamento de Lengua y Literatura:
 - Versión 0 del Plan 1998, aprobado por Resolución Ministerial N° 065 del 30 de junio de 2003 que otorga reconocimiento oficial y validez nacional al título de Profesor en Lengua y Literatura (art.1°) así como a los “alcances de título”(art. 2°);
 - Aprobación y reconocimiento del título de Licenciado en Lengua y Literatura (Ciclo de Licenciatura a término) Resolución Ministerial 243/00;
 - Aprobación y reconocimiento del título Licenciado en Lengua y Literatura Ministerial N° 1417 del 29 de septiembre de 2010.
 - Participación y organización de Jornadas sobre Problemáticas de Planes de Estudios.
 - Consultas de Planes de Estudios de otras Universidades Nacionales.
 - Planificación y desarrollo de Actividades de Iniciación a la Vida Universitaria.
 - Planificación y desarrollo de proyectos pedagógicos innovadores en el Área de la Lengua y la Literatura.
 - Aportes de proyectos de investigación específicos vinculados al Planeamiento Curricular del Área Lengua y Literatura.
 - Participación de docentes del Departamento de Lengua y Literatura en Programas de Articulación con Escuelas Medias del Centro-Sur de la Provincia de Córdoba.
 - Participación de docentes del Departamento de Lengua y Literatura en proyectos de extensión vinculados con los procesos de transformación de la Escuela Media.
 - La planificación y dictado del Postítulo en Lengua y Literatura a cargo de docentes y auxiliares del Departamento de Lengua y Literatura: 1998-99, destinado a docentes de escuela media en actividad de Río Cuarto y la región; 2000-2001, destinado a docentes de escuela media, en actividad, de San Rafael y zona de influencia, en la provincia de Mendoza (Instituto del Atuel).
 - Participación de docentes del Departamento de Lengua y Literatura en Programas de Instituciones de Educación Superior no universitaria.
 - Participación de docentes del Departamento de Lengua y Literatura en proyectos de extensión vinculados

con los procesos de transformación de la Escuela Media.

- Participación de los docentes del Departamento en el Proyecto de Expansión Territorial bajo la modalidad Contrato programa: Profesorado en Lengua y Literatura, Sede General Cabrera (Res. CD 475/2013)

b) Los datos emanados de la realización de varios Proyectos de Investigación e Innovación para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PIIMEG) aprobados, subsidiados y evaluados por la Secretaría de Gestión y Planificación de la UNRC; proyectos realizados por docentes del Departamento de Lengua y Literatura, y datos que se explican en los Fundamentos del presente.

c) Fundamentalmente, el proceso de autoevaluación al que está abocado la totalidad del Departamento y de las carreras comprendidas en él, en el marco de actividades conjuntas con la ANFHE (Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación). Los lineamientos y resultados del mencionado proceso fueron articulados a través de:

- Participación del Departamento de Lengua y Literatura en reuniones generales de la ANFHE.
- Participación en las comisiones de Profesorados de Letras de Universidades Nacionales de la ANFHE.

Han operado como antecedentes específicos de esta propuesta los que se explicitan a continuación:

a) Participación en Consorcio Interuniversitario ELSE y Examen CELU

En 2007, la Universidad Nacional de Río Cuarto se incorpora formalmente al Consorcio Interuniversitario ELSE (Español Lengua Segunda y Extranjera). Las primeras acciones se orientan a la participación en las distintas reuniones y actividades propuestas por la Comisión Ejecutiva y el análisis para la implementación del examen CELU en la UNRC. Para ello, se designa un representante ante la Comisión Ejecutiva.

A partir de 2009, la representación unipersonal se modifica y se designa un equipo de trabajo con el propósito de representar a la UNRC en reuniones y eventos, adquirir capacitación en la enseñanza del español como lengua extranjera y preparar material didáctico desde esta perspectiva.

Mediante la Resolución de CD 756/2009, en diciembre de 2009 se crea el Programa Enseñanza del Español como Lengua Extranjera. La instancia integra la participación de áreas de Rectorado, la Facultad de Ciencias Humanas y el Departamento de Lengua y Literatura de la UNRC. El marco reglamentario promueve el desarrollo de distintas actividades ligadas a ELE: Escuela de Verano Español Lengua Extranjera, cursos de literatura argentina, cursos de gramática del español, etc.

A nivel provincial, también se acompañan emprendimientos locales como el desarrollo Turismo Idiomático, iniciativa de las agencias gubernamentales Córdoba Turismo y Pro Córdoba, las universidades públicas y privadas de la provincia y las escuelas de español de la ciudad de Córdoba.

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO_

- Ofrecer al medio en el que está inserta la UNRC una posibilidad de formación de posgrado que responda a nuevos requerimientos sociales y lingüísticos en el contexto de integración latinoamericana.
- Elaborar una propuesta de formación que responda a los compromisos regionales asumidos con la República Federal de Brasil vinculados con la enseñanza de las lenguas oficiales.
- Ofrecer a egresados de carreras relativas a la enseñanza de lenguas, una capacitación específica en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera mediante una propuesta tendiente a complementar su formación de base
- a) Profesores o Licenciados en Lengua y Literatura, Letras o denominación equivalente
- -b) Profesores o Licenciados en lenguas extranjeras.

5. CONDICIONES REQUERIDAS PARA LA INSCRIPCIÓN

- Los postulantes podrán ser egresados de universidades nacionales o privadas, o de instituciones no universitarias, con título oficial de grado de un mínimo de cuatro años.
- Los postulantes deberán presentar título de carrera, documentación que acredite la formación y documentación personal.
- Los postulantes extranjeros deberán regirse por la normativa respectiva de la Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Los postulantes que no tengan el español como lengua materna, deberán acreditar una aprobación internacional: Nivel Avanzado del CELU (Competencia de Español Lengua y Uso) o el C1 del DELE (Diploma Español Lengua Extranjera).